Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 26 de julio de 2023

NOTA UOC Nº 226/2023

REF: ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/23 ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS PARA EL PROYECTO ÑASE TENONDE GOTYO ID N° 433.608.***

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado de referencia, a los efectos de justificar el hecho de NO establecer en el Pliego de Bases y Condiciones el pago del anticipo.

En ese sentido y de conformidad a la Circular DNCP N° 02/2023, a los efectos de seguir con los trámites de contratación, esta convocante deja constancia que **no se otorgará anticipo**, teniendo en cuenta que los proveedores a ser adjudicados poseen las condiciones financieras para encarar teniendo en cuenta el servicio solicitado, además dichos pasos atrasaría mas a la convocante en cuanto a los plazos, la naturaleza del llamado es provisión de pasajes y es como bien se indica en formas de pago seria de forma directa el pago una vez que se emitan cada pasaje a la medida que se vaya solicitando

Sin otro particular y en la espera de un despacho favorable, de despido de usted muy atentamente.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC